



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### **ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL PARA EL CONCURSO OPOSICIÓN DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.**

Habiéndose aprobado provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de funcionario interino para cubrir la plaza técnico medio de gestión administrativa, mediante concurso oposición, mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 4 de mayo de 2021 del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal funcionario para la contratación mediante concurso oposición, de la plaza de técnico medio de gestión, publicada en el BOP de fecha de 26 de marzo de 2021.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 108/2021 de 22 de marzo de 2020, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1	A. A., V.
2	A. R., A.
3	A. G., C.
4	E. V., R.
5	G. S., E.
6	I. M., V.
7	J. B., B.
8	J. P., N.
9	M. B., J. I.

---

### **Ayuntamiento de Escatrón**



## Ayuntamiento de Escatrón

---

10	M. M., A.
11	M. A., E.
12	N. S., M.
13	O. S., I.
14	O. S., M.
15	R. F., A.
16	R. B., E.
17	S. G., N.
18	V. C., B.
19	V. M., J.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>.

**CUARTO:** Designar como miembros del tribunal de selección a los siguientes:

Presidente: D xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Secretaria: D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxxxxxx, Técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón.

Vocales:

1.- D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretaria del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego.

2º.- D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

---

## Ayuntamiento de Escatrón



## Ayuntamiento de Escatrón

---

3º.-Dª xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sástago.

Suplentes:

-Dª xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Tesorera del Ayuntamiento de La Muela.

-D xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Gelsa.

-D xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario Interventor de la Comarca de Valdejalón.

QUINTO: En lo sucesivo todas las comunicaciones que guarden relación con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccion>.

En Escatrón, a 4 de mayo de 2021.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Contra el presente acuerdo que es un acto de mero trámite no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de alegar los defectos del mismo contra el que ponga fin al procedimiento.